

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ZAPALLAR

REGIÓN :

DE VALPARAISO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
5931/2019
Fecha de Aprobación
13/02/2019
ROL S.I.I
151-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 554/2018 de fecha 14/11/2018
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 837 de fecha 21/01/2019 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 66,54 m² ubicada en AVENIDA GRANADA
 LA LAGUNA DE ZAPALLAR
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 1201 Lote N° 3 manzana 51
 localidad o loteo LA LAGUNA sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FELIX OYANEDER CABRERA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JOSE HIDALGO QUINTEROS	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LEUC.


VERÓNICA GARRAO LARA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

